

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

MARTES 23 DE MARZO DE 1840.

{ NUM. 24. }

INTERIOR.

CHIHUAHUA Febrero 25 de 1840.

—La correccion de los vicios es tan necesaria, como que sin ella no se podría vivir en la sociedad, y por eso vemos que en los países cultos á mas de una pronta y recta administracion de justicia, se establecen por los gobiernos casas de correccion, donde los desgraciados que insultan á la sociedad con sus crímenes, son castigados de un modo que á mas de hacerles sentir la gravedad de sus delitos, se les mantiene en un continuo trabajo por su bien y para el del público: pues cumplido el término de sus condenas, salen corregidos y hombres útiles á sus semejantes. Desgraciadamente entre nosotros, las cárceles es lo peor que tenemos, porque son una escuela de los vicios, y como sin distincion se mezclan toda clase de delinquentes, en lugar de salir enmendados, salen escasperados y aleccionados por otros mas diestros; lo comun es que mueren delinquentes. Esta es una fatalidad que tendríamos que sobrellevar por mucho tiempo; sin embargo, si se lleva á efecto, y no queda solamente publicado el decreto expedido por las cámaras, para remediar los males que tenemos por la mala disposicion de nuestras cárceles, pues separados los diversos delinquentes que en ellas se reunan, de este modo podrá dárseles una ocupacion que baste no solo á cubrir los gastos de su mantencion, sino que producirá mucha utilidad á los fondos públicos: si se reglamentan bien los trabajos y se administra por personas amantes del bien público y de pureza en su manejo, de este modo no solo se ocuparán los presos por diversos delitos, sino que los vagos tendrán un lugar donde ser detenidos hasta su correccion.

No hay duda que así esta providencia

como otras de las que tiendan al bien público y la moralidad, deben merecer nuestro elogio: mas es preciso convenir en que debian preceder á los establecimientos de que nos ocupamos, el de escuelas de educacion primaria, como base y fundamento de un edificio social que quiere llegar al grado de saber que tanto codicia de otras naciones. ¡Dichoso el día que nuestros legisladores se ocupen en sesiones aun extraordinarias en dar leyes para la instruccion pública! pues es el único y mas seguro camino que nos debe conducir al engrandecimiento y libertad bien entendida. Nosotros hacemos votos por la educacion de todas las clases como base de nuestro sistema.

[El Antenor.]

MONTEREY, Febrero 27 de 1840.

—Nuestros males interiores tocan ya á su término: tres años hace, que los padecemos casi sin intermision: por todo este tiempo se han estado manifestando al supremo gobierno, pidiéndole el remedio de ellos, anunciándole las fatales consecuencias que debieran producirnos, y vaticinándole la inevitable disolucion del departamento. Se ha prometido repetidas veces, ocurrir á tan graves males; pero hasta ahora ninguna promesa se ha realizado; el resultado de todo ha sido, que la Exma. junta ha cesado en sus funciones: que el tribunal de justicia no ejerce de hecho: que el gobierno departamental se halla sin consejo y sin facultades para obrar: que las cárceles se han llenado de presos, sin hacer otra cosa que consumir los fondos municipales, sin recibir castigo alguno por sus delitos: que los hombres huyen de los cargos públicos como de una plaga arruinadora que todo lo destruye. ¡Se puede existir así! ¡Podremos durar mucho tiempo en este estado violento, en esta anarquía

deshecha en que no tienen garantías la propiedad, ni la vida, porque no hay justicia que se las dé?

El único remedio de tantos males se ha indicado ya á los poderes supremos; si ellos lo aplican con prontitud, podrá repararse nuestra ruina; si no lo hicieren, ella es segura: el edificio se desplomará por falta de bases en que apoyarse. Nada escageramos: todos los empleados, todos los habitantes del departamento son testigos de nuestra miserable situacion: ella es ya intolerable, y demanda imperiosa y ejecutivamente un remedio pronto y seguro.

[El Semanario]

VICTORIA DE DURANGO, Marzo 1.º de 1840.—LIBERTAD DE IMPRENTA.

—En el número anterior hemos tratado esta cuestion, contrayéndola al derecho reconocido por la constitucion, con que los mexicanos podemos escribir y publicar nuestras ideas políticas sin necesidad de sujetarlas previamente á censura: ahora procuraremos dilucidarla, considerando como relacionada íntimamente con la existencia de la industria tipográfica.

La responsabilidad con que se pretende gravar á los impresores en puntos que no tienen ninguna relacion con el ejercicio mecánico de su arte, debe producir naturalmente el pronto efecto de hacer desaparecer las imprentas, lo que envolvería una notoria injusticia; pues aun en el caso de que solo se les considere iguales á los demas artesanos, tienen como estos un derecho incuestionable para que se proteja la libertad de su industria. Esta es puramente mecánica: las faltas que puedan resultar de su mal uso, son relativas á ideas y opiniones, cuya calificacion escige una crítica sana y conocimientos que mal pueden suponerse en un simple

artesano. De este principio han partido las leyes que marcan en todas partes los casos en que unicamente son responsables los impresores. El hecho de omitir el nombre y lugar de la oficina en el impreso que publican; la falta que cometen, cuando no exhiben la firma ó no presentan al responsable, previo mandamiento judicial, son actos materiales, palpables y de muy fácil calificación, los únicos sin duda que pueden legalmente ligar su responsabilidad. De otra manera el impresor no podrá jamás desempeñar su oficio: exigir de él que sea letrado y capaz de calificar la buena ó mala opinión en materias de gobierno, es lo mismo que pedir peras al olmo, es pretender un imposible.

Si se trata de coartar la libertad de la industria con pretextos tan frívolos y especiosos como el que se ha inventado en esta vez con el objeto de destruir uno de sus ramos mas importantes, será preferible el restablecimiento de la muy perjudicial institucion de los gremios, que tenía por objeto ostensible la perfeccion de las artes mecánicas: bajo este sistema, basta una patente de aptitud para ejercer con libertad un ramo de industria, y es fuera de toda duda que á un impresor le será mas fácil conseguir esta patente, que una instrucción y una riqueza improvisadas (como pretende indirectamente el Sr. Cañedo) para poder calificar obras escritas, y para pagar multas que se piden imponerle por un delito que no puede cometerse, parando letras en su caja y moviendo su prensa para estamparlas en el papel. ¿Qué delito ha cometido el herrero que hizo ayer un cuchillo que hoy sirvió de instrumento para privar á un hombre de la vida? ¿Se ha pensado jamás en hacer responsables á los fabricantes de pólvora y de balas por las desgracias que hayan causado estos elementos de muerte que salen de sus manos? ¿Pero para qué cansarnos? El plan que se ha propuesto el gabinete actual, es monopolizarlo todo: ahora se trata de sujetar á este funesto sistema la libertad que tienen los mexicanos para escribir y publicar sus ideas, y el ejercicio de un ramo industrial, y mañana se nos dirá que no podemos fabricar una casa, cuyo costo presupuestado baje de cien mil pesos, ni ponernos una casaca que no tenga botones montados de brillantes, tamaños como

unas avellanas: y se verificará porque *sic voluere Dei*: estaba escrito que los mexicanos naciésemos, reinando *et planeta oveja* sobre nuestro horizonte. — Seguiremos *stro*, dia.

[Alzaprima.]

Ministerio de guerra y marina.—Sec. cion y mesa de operaciones.—Comandancia general de Guanajuato.—Escmo. Sr.—Acabo de recibir por extraordinario, el parte del comandante militar de Celaya con fecha de hoy, á las cuatro de mañana, que á la letra copio.

„A las ocho de anoche tuve noticia que el escuadron activo de Guanajuato intentaba fugarse á las once de la misma noche, capitaneado por los batidores Luz Casanova, Juan Martinez y J. Izararas, y el cabo de la segunda campaña Jesus Inojosa; soldados los mas engreidos é insubordinados de dicho escuadron, y que la escolta de lanceros que se fugó los dias pasados de aquí, seguiria el mismo desorden.

Sin perder momento mandé llamar al comandante accidental de dicho escuadron, capitán D. Francisco Rocha, para que se fuera al cuartel á contener dicho esceso, y que los oficiales, subalternos estuviesen tambien con él en vigilancia, para impedir la fuga de dichos soldados: llamé tambien al alférez Rivera, comandante accidental de la misma escolta y le impuse las mismas órdenes, porque aun no se sabia quienes eran los cabecillas, y que no desamparara el cuartel.

Dispuse tambien que silenciosamente se reunieran á su cuartel los soldados del cuerpo urbanos de infanteria, porque la guardia de él constaba de diez hombres, y entonces se me avisó que hasta cuarenta fusiles de que se componia el armamento, estaba en la casa del coronel D. Antonio Herrera, y no se lograría conducirlo á dicho cuartel sin que se notara, por lo cual dispuse que uno á uno fueran yendo á armarse á dicha casa; pero como el lance fué tan violento, apenas se lograron extraer doce fusiles.

Me pareció oportuno disponer una partida de veinte y cinco dragones del escuadron para que, bajo las órdenes del mismo, marchara á incorporarse con el teniente coronel D. Pedro Cortazar, y me resolví á que lo verificaran hoy otras partidas; pero sin advertirles esta última medida.

Volvió á mi casa el capitán Rocha, avisándome que quedaba ensillando la partida y estando él conmigo en mi casa, en union del administrador de esta aduana, ciudadano Domingo Rabago, dimos voces en la plaza y notamos tropel de caballos, por lo cual mandé inmediatamente á dicho capitán que fuese á ver lo que contenia, y yo me dirigí al cuartel de urbanos, situado pared por medio con la cárcel de esta ciudad, cuya guardia cubria á la tropa del mismo escuadron, pues temí se les diera libertad á mas de 200 delincuentes que existen en ella, y aun no se contaba en aquella hora mas que con los diez hombres de infanteria ya dichos, y podría ser de funestos resultados la fuga de los presos.

Luego que los diez urbanos con un oficial subieron á la azotea del citado edificio, se fué un tiro á un infante, y en el momento desfilaron al trote por el frente de esta plaza, los soldados del escuadron, montados y armados, y se dirigieron á la plazuela de San Juan de Dios, donde esperaron que se les reunieran los lanceros de la escolta, lo que verificaron y luego luego tomaron el camino de Salvatierra, y tirando los chacós y desnudando de sus frazadas, zarapes y sombreros á los vecinos pacíficos que encontraban en su tránsito,

El pueblo de esta ciudad ni ningun vecino han tomado parte de ninguna clase en esta asonada: el capitán D. Francisco Rocha se ha comportado dignamente en esta ocasion; porque de los soldados sublevados, el uno le tiró un golpe de lanza que evitó el capitán, y el otro le disparó la carabina que no dió fuego, reclamándole uno de los cabecillas, que le entregara el dinero de la data del cuerpo: que Rocha resistió con bastante resolución y energía. Tambien es digno de la consideracion de V. S. el administrador de esta aduana, C. Domingo Rabago que se espuso de una manera directa á contener el desorden por el conocimiento personal que tenia de la tropa, y un dragon le tiró un golpe de lanza de que pudo defenderse.

El Sr. coronel, oficialidad y tropa del batallon urbano, se han comportado tambien dignamente, y por el correo ordinario de mañana, diré á V. S. mas pormenor de todo, que serán mas completos, porque he destinado una partida de 15

dragones, que observen la marcha de los sublevados, cuyo número no escude de cien hombres.

Ruego á V. E. se sirva comunicar esta ocurrencia desagradable al Excmo. Sr. gobernador de este departamento, á quien no se lo comunico en esta hora, por la falta de manos que ausilien las complicadas labores de esta comandancia y prefectura de mi cargo.

He pedido de oficio al administrador de correos de esta ciudad, un correo extraordinario para que conduzca á manos de V. S. el presente parte, y me ha obligado á quedar responsable de su importe, y yo mereceré á V. S. se sirva dictar sus providencias, para que sean costeados por los fondos públicos, y no grave sobre mi peculio el gasto que se haga.

Siento manifestar á V. S. esta desagradable ocurrencia; pero siendo de mi deber noticiársela luego luego, no he querido retardársela, porque la creo de alguna trascendencia.

Yo transcribo á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. presidente, haciéndolo por extraordinario, para que por otros conductos no vaya á llegar alterada esta noticia al supremo gobierno; en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas conducentes á reponer el orden en el escuadrón activo. Avisado el Sr. D. Pedro Cortazar, su presencia bastará á ese fin, pues que según yo juzgo, este lance ha sido causado por algún disgusto en esa tropa, que el que la mandaba no supo prevenir. Notará V. E. que en su parte dice el comandante de Celaya, que había pronosticado este suceso, que no supo evitar, ni poner en mi conocimiento los datos que tenía. Por esta razón y la anterior, yo haré que se hagan cargos al comandante de la plaza y al del escuadrón, y entonces se sabrá la causa que obró en este lance desagradable.

Reitero á V. E. que no creo muy trascendental el mal, pues que es tropa que ni ha de cometer escases, ni se ha de estraviar, ni mucho menos unirse á ningunos enemigos del orden. Solo la presencia del Sr. Cortazar es bastante.

Sin embargo de este convencimiento, de acuerdo con el Sr. gobernador, quedan tomadas las medidas necesarias: de manera, que aunque esta tropa quisiera separarse del orden, sobrarán fuerzas sobre ella que la destruirán muy pronto.

Sírvase V. S. aceptar mis protestas de respeto y consideración muy particular. Dios y libertad. Guanajuato, Marzo 19 de 1840.—Juan Liceaga.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia.—México, Mayo 21 de 1840.—Manuel María de Sandoval.

[El Diario.]

Tributo á la justicia.

En la Gaceta de Zacatecas del día 5 del actual se lee el siguiente artículo.

En varios periódicos de México hemos visto elogiado el comportamiento del Sr. Alcalde 1.º de aquella capital, D. José María Mejía por el empeño que ha tomado en el arreglo y conservación de la buena policía de ornato, pero con especialidad por su exclusiva dedicación al ramo de salud pública, desde que apareció en dicha ciudad la epidemia de viruelas, contra la que dictó oportunas y eficaces providencias, entre ellas la de haber hecho imprimir de su propio peculio un método curativo. Sabedor de esto último el Excmo. Sr. Gobernador, pidió oficialmente al citado Sr. Mejía, uno ó dos ejemplares, quien obsequiando el pedido, remitió treinta, los cuales se han circulado á los Distritos. Esta disposición por parte de aquel digno funcionario, nos hace participar de la satisfacción que ya han tenido los Sres. EE. del Diario, Cosmopolita, Mosquito, el Duende y otros que justamente han encarecido la actividad y beneficencia del Sr. Mejía; y nosotros al honrar las columnas de este periódico con tan grata mención, felicitamos al Excmo. Ayuntamiento de México por la circunstancia de hallarse bajo la presidencia de un individuo, cuyo celo por el bien público realza el honor de ese cuerpo dignamente considerado por la gran población á que pertenece.

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51 del tomo anterior.

CASAS:

Las de matanza. En ellas se requieren mas que en ninguna otra parte, mucho aseó y limpieza; y aunque es verdad que se tiene en algunas, en otras se descuida y no se da corriente á la sangre que

queda pegada en el suelo. Acostumbran los operarios ir á tirar el estiércol, ó á la espalda de la casa misma de matanza, ó á otros sitios que no son de los designados para este objeto; y aunque está prohibido con multa al infractor, no se celsa ni se aplica ésta.

Es conveniente pues, que por lo menos dos veces á la semana, y no en unos mismos días, visite estas casas el Sr. regidor del cuartel, ó el amante del bien del pueblo, ó la persona á quien se cometa esta comisión; porque este pequeño trabajo, si bien se advierte, produce muchos bienes en favor de la salubridad pública.

Casas Las que se destinan para herrerías: son muchas las que se hallan en las calles del centro de la ciudad, en el corto recinto de una accesoria, cuyas fraguas construidas, quizá sin conocimiento del jefe de policía ó regidor del cuartel, están malamente dispuestas y fabricadas; por lo que se maltrata muy mucho la finca, y es evidente el peligro que hay de un incendio en el techo; esto no es remoto, cuando en el piso de la pieza que se halla sobre la herrería, se nota un calor en los ladrillos, que al aplicar la mano sobre ellos, se hace sentir tan extraordinario, que no puede aguantarse ni por un minuto: la familia vive con ese peligro, y es molestada las noches que velan los herreros, por los fuertes golpes que dan para estirar el hierro, ó por la construcción de algún barandal ó enrejado, siendo extensiva esta molestia al resto del vecindario.

En el caso de permitirse estas oficinas en las calles del centro de la ciudad, sería conveniente que para establecerlas, ocurriese primero el interesado al jefe de policía, ó regidor del cuartel, para que este, otorgando su permiso, comisionara á uno de los arquitectos de ciudad (pagándole el interesado) para que por su dirección, se construya la fragua sin tocar en el techo, y dándole por medio de tubos la respiración necesaria; pero para los golpes, no encuentro otro remedio, que el de poner estos talleres fuera del centro de la ciudad, como lo están los banos de albeitería.

Curtidurías: Estas aunque se hallan bien situadas donde están; pero se requiere una limpieza y aseó, igual ó mas escrupuloso, que el de las casas de ma-

tanza, lo que podrá vigilarse las veces, y por quien propongo para aquellas.

Paréceme estar prohibido que los operarios curtidores permanezcan (como se ve) metidos hasta medio cuerpo en la acequia, apaleando las zaleas con unos garrotes fuertemente, lo que motiva que unas veces por casualidad, y otras de intento, salpican con el agua pestilente que despiden la zalea, á todos los que transitan embarcados; y de aquí las frecuentes riñas, provocaciones y espresiones injuriosas y obscenas del ofensor y el ofendido, lo que da por resultado el escándalo, y á veces las heridas, y algo mas: por lo mismo debe en mi opinion, quitarse esta ocasion próxima de desgracias, determinando que las zaleas sean lavadas de una manera que no se incomode al público, cuando transita embarcado en canoas. Esa acequia del Puente de Santiaguillo, que tiene su salida hasta la de S. Lazaro, es el depósito de las basuras y demas suciedades, que tanto de las casas altas, como de las bajas que á sus orillas se encuentran, arrojan sin la menor consideracion á los graves perjuicios y muy trascendentales, que por ese abuso ocasionan á una poblacion entera: bien debe conocerse lo imposible que es una permanente vigilancia de dia y noche, pues sería necesario ocupar mucha gente en ella, porque de otra suerte, á la vez de celar un punto, por otros diversos se burlarían del vigilante: solo una decision de todos y cada uno de los vecinos para no continuar en tan nociva costumbre, sería el remedio de este mal, ó el aplicar con energia penas pecuniarias á los infractores, aplicables al ramo de limpia de acequias y atarjeas.

[Continuará.]

Audax y mayordomo.... ¿Que no hará?

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

La siguiente pieza que remito á Vdes. original, servirá para marcar la brillante época de la mayordomía de Juan Galindo, [alias Sandovál,] y para hacer salir de su letargo ó involuntaria ignorancia, al E. S. general presidente, de cuyo bondadoso corazon abusa ese hombre á todas horas.

„Condiciones, bajo las que presinde el que suscribe, de la accion criminal intentada contra la persona de José M. Vazquez, criado que fué al servicio del E. S.

general presidente en palacio, por los excesos que en él cometió.”

„Primeramente, que saldrá fuera de esta capital á establecerse, bajo la vigilancia de su padre, para que no le permita frecuentar las inmediaciones de este palacio ni de alguna otro local habitado por mí fuera de él.”

Segundo. „Que precindiré de solicitar directa ni indirectamente á Soledad Terán, mi hija adoptiva; ni tampoco volverá, bajo ningun pretexto, á esta ciudad, ni en asecho de mi persona.”

Tercero. „En el no esperado caso de infringir cualquiera de estas condiciones aceptadas voluntariamente por José Maria Vazquez, no solo recibirá la querrela instruida contra el mencionado Vazquez en la prefectura de este departamento, que unicamente queda suspensa en virtud de esta transacion, para que salga de la captura en que se halla y condena á que estaba sujeto, por solo la consideracion á su padre, quien como mediador y fiador del repetido José Maria, podrá seguirla por todas las vías legales, á cuyo fin le trasmito y traspaso amís de los que le competen todas mis acciones y derechos. Y para que así conete firmamos dos de un tenor, para quedarse cada uno con el suyo, siendo testigos presenciales los ciudadanos José Joaquin Ejarduno, Manuel Matamoros, Pedro Bayarde; sin generales, mayores de edad, vecinos y estantes en esta ciudad, y lo firmaron en México á 3 de febrero de 1840.—Juan de Sandovál.—Angel Vazquez.—Como testigos, José Joaquin Garduno.—Manuel Matamoros.—Pedro Bayarde.”

Es verdad que el lacayo de S. E. José Maria Vazquez, llevaba intima amistad con Soledad Terán con quien pretendia casarse: lo es tambien que, perseguido por el mayordomo Galindo, como custodio de la castidad de esos enamorados, estuvo preso por el prefecto del centro, y que no encontrando mérito para condenarlo á ninguna pena, como pretendió Galindo, el prefecto lo puso en libertad. Pero ¿quién es el mayordomo de S. E. para haber llevado adelante su persecucion, hasta el extremo de desterrar á Vazquez de esta capital, por medio de ese testimonio que fraguó Galindo por sí y ante sí, haciéndoselo firmar con el embuste de que solo con tales condiciones podia obtener la libertad que le habia da-

do el prefecto? ¿Y por qué si se querian casar Vazquez y la Terán, no se lea obligado por la autoridad á verificarlo pronto en vez de esterbarseles para siempre, como probablemente sucederá, pues Vazquez está condenado á no venir á México, y la Terán se halla encantada en palacio, y....? Pero es necesario respetar la vida privada de los hombres. Mi fin solo es llamar la atencion del general presidente, sobre la conducta de su mayordomo, para que remodie tanto que haga en descredito del honor y providad de su amo, dispensando vdes. sres. editores á S. S. Q. S. M. B.—Un observador.

ANECDOTA.

Pedia un ciego limosna, á gritos y exclamaciones, no obstante las vigentes prohibiciones que hay sobre esto, y un caballero que pasaba junto de él, quiso socorrerlo, mas se contubo y le dijo: „Te iba á dar una pequeña limosna; pero veo que no te conviene, porque no la pides como hoy se usa. Si quieres que te la dé, cantame algo, toca ó baila, ó busca quien lo haga por este medicillo que será para tí, sacados los gastos del aficionado por caridad.” El ciego no admitió por descontado, y se quedó sin la pordiosada dicha.

MEXICO MARZO 24 DE 1840

Los artículos que hoy copiamos de otros periódicos, nos parecen de sumo interes. Ellos sin comentarios bastan para que se conozca el deplorable estado de la república, la multiplicacion de sus males y la ninguna esperanza de que se remedien por ahora. Tan funesto estado de la pátria, indica que el sistema ó la administracion no son á propósito para dar á la nacion una razonable subsistencia, y esta no se conseguirá sin una completa reforma del órden político, grandes economías de empleos y rentas; energía y mucha resolucion. Nada de esto hay, y los males son consiguientes. Mas sin embargo de que el despilfarro y su origen están ya bien conocidos, parece que en vez de esterminar, se fomentan las causas. Empleados y mas empleados: gastos sobre gastos: soldados muy pocos, y oficiales miles: generales en parvadas y no habrá quizá tres en quienes confiar el miserable piquete que llamamos ejército, para sostener una causa nacional. En fin, revoluciones tras de revoluciones, para que el gobierno del pais nunca se consolide y todo vaya con extraordinaria decadencia. ¡Desgracia de pais! Supongamos que las cosas siguen *in statu quo*: el Diáblo acabará de cargar con todo. Que triunfaron los federalistas: nueva serie de calamidades, y el resultado de todas maneras será la total ruina de la república mexicana.